



PODER ESPECIAL

El suscrito, **LESLIE JAVIER KERR SCHULTZ**, varón, panameño, mayor de edad, casado, con cédula de identidad personal número 8-727-1658, Presidente de la Sociedad anónima **TWO OCEANS REGIONAL CAPITAL INVESTMENTS, SOCIEDAD ANONIMA**, Sociedad bajo las leyes de la República de Costa Rica con Domicilio en San José, Escazú, Guachipalín, del Centro Comercial Páco, doscientos metros oeste, Edificio Prisma, Tercer Piso, con cédula de persona jurídica No. 3-101-643214; en adelante "**La Poderdante**", sociedad constituida y domiciliada legalmente en Costa Rica, nombra y designa al señor **ROBERTO XAVIER CAIZAHUANG ANDRADE**, en adelante "**El Apoderado**", con cédula de ciudadanía No. 090722762-3 y domicilio en Ecuador, para que individualmente, a nombre y en representación de la Poderdante:

PRIMERO: Actúe en calidad de Apoderado de la Sociedad en la República del Ecuador, para los fines y efectos previstos en el último inciso del Artículo 6 de la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador; quien, en sujeción de la norma citada, por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la Sociedad.

SEGUNDO: Emita, certifique y presente ante la Superintendencia de Compañías y/o ante cualquier compañía ecuatoriana en la que la Poderdante sea accionista o socia, la información y documentación referente a la Poderdante que exige la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador para las sociedades extranjeras que sean accionistas o socias de compañías de nacionalidad ecuatoriana.

TERCERO: Comparezca a las Juntas Generales de Socios y/o Accionistas de las compañías en las que la Poderdante sea socia o accionista, pudiendo ejercer el derecho al voto en las mismas, en representación a la participación de aquella en el capital social de dichas sociedades.

Queda facultado el Apoderado para notificar al representante legal de la compañía **TWO OCEANS REGIONAL CAPITAL INVESTMENTS, SOCIEDAD ANONIM.**, Sociedad bajo las leyes de la República de Costa Rica, sobre el otorgamiento del presente poder.

Miércoles, 27 de Noviembre 2013

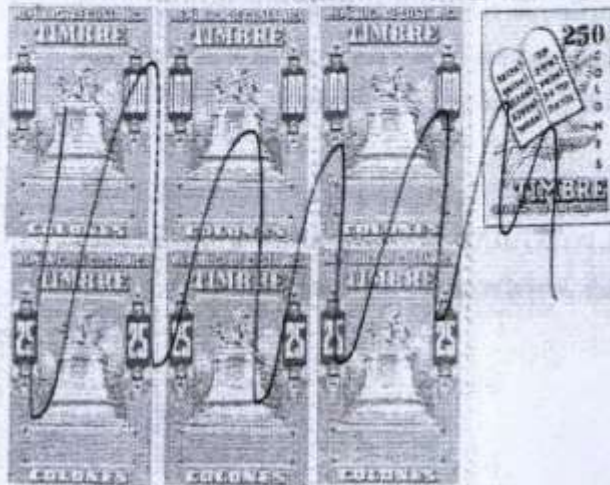
LESLIE JAVIER KERR SCHULTZ
Presidente de
**TWO OCEANS REGIONAL CAPITAL
INVESTMENTS, SOCIEDAD ANONIMA**

MARIA DE LA CRUZ VILLANEA VILLEGAS

NOTARIA PÚBLICA CON OFICINA ABIERTA EN SAN JOSÉ

CERTIFICA

La suscrita Notario Público da fe que la anterior fotocopia es copia fiel y exacta del documento original que es un Poder Especial otorgado por la sociedad Two Oceans Regional Capital Investments, Sociedad Anónima al señor Roberto Xavier Caizahuano Andrade; que he tenido a la vista y certifico literalmente. La firma de la suscrita Notario Público es la registrada en la Dirección Nacional de Notariado y ha sido plasmada de mi puño y letra en el acto de autenticación notarial. Es todo. Certifico de conformidad con el artículo ciento diez del Código Notarial.--ES CONFORME. Expido la presente certificación número siete – dos mil catorce, a las ocho horas treinta minutos del seis de enero del dos mil catorce. La presente certificación se extiende a solicitud del señor Roberto Xavier Caizahuano Andrade, para efectos de ser utilizada en la República de Ecuador. Agrego y cancelo los timbres de ley.--





REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Costa Rica
(Country- Pays)

Código: MCDGFF80FN0
(Code - Code)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

2. Ha sido firmado por: Melvin Gerardo Rojas Ugalde
(Has been signed by - A été signé par)

3. Actuando en calidad de: Coord. a.i. de Gestión y Fiscalización
(Acting in the capacity of - Agissant en qualité de)

4. Lleva el sello/stampilla de: Dirección Nacional de Notariado
(Bears the seal/stamp of - Est revêtu du sceau/des timbres de)

Certificado
(Certified - Atteste)

5. En: San José, Costa Rica
(At - A)

6. El: 23/01/2014
(On - Le)

7. Por: Eduardo Cubero Barrantes, Oficial de Autenticaciones del MREC
(By - Par) Ministry of Foreign Affairs - Ministère des Affaires Étrangères



8. No.: 131031
(Under number - Sous le numéro)

9. Sello:
(Seal - Stamp)

10. Firma:
(Signature - Signature)

Nombre del titular: TWO OCEANS REGIONAL CAPITAL INVESTMENTS, S.A.
(Name of the holder of document - Noun du titulaire)

Tipo de documento: Autenticación de firmas de notarios
(Type of document - Type du document)

Número de hojas autenticadas: 3
(Number of pages - Nombre de pages)

Esta apostilla / legalización sólo certifica la autenticidad de la firma, la capacidad del signatario y el sello o timbre que ostenta. Esta no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This apostille / legalization only certifies the signature, the capacity of the signer and the seal or stamp it bears. It does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette apostille / legalization ne certifie que la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi, et le sceau ou timbre dont cet acte est revêtu. Elle ne certifie pas le contenu du document pour lequel elle a été émise.

La autenticidad de esta apostilla / legalización puede ser verificada en: - The authenticity of this apostille / legalization may be verified at: - L'authenticité de cette apostille / legalization peut être vérifiée sur: <http://www.mrec.go.cr>

00130346

A-11 013031,6